



<p>DICTAMEN DE GIRO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 20 BIS, 20 TER, 66, 67 Y 85 LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO O EN SU CASO PRESENTAR EL DUF PERMANENTE.</p>	SI	(1)	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
<p>LICENCIA DE USO DE SUELO, VIGENTE y ACTUALIZADO</p>	SI	(1)	
<p>FORMATO ÚNICO DE APERTURA O REVALIDACIÓN. DEBIDAMENTE LLENADO.</p>	SI	(1)	
<p>IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA VIGENTE, (INE, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL) Y EN CASO DE NO SER EL TITULAR, CARTA PODER CON COPIAS DE IDENTIFICACIONES DE LOS QUE EN ELLA PARTICIPAN (2 TESTIGOS).</p>	SI	(1)	
<p>ACREDITAR LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL INMUEBLE. PAGO PREDIAL: CUANDO EL PROPIETARIO DE LA UNIDAD ECONÓMICA ES EL DUEÑO DEL PREDIO. CONTRATO DE ARRENDAMIENTO: CUANDO EL INMUEBLE SEA RENTADO. CONTRATO COMODATO: CUANDO EL INMUEBLE SEA PRESTADO.</p>	SI	(1)	ARTICULO 159 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS VIGENTE;
<p>ACTA CONSTITUTIVA DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO. (PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS).</p>	SI	(1)	ARTICULOS, 128, 129, 130, 131, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 172, 173, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 200, 258, INCISO A Y B, DEL BANDO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, ESTADO DE MEXICO.
<p>PODER NOTARIAL. (PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS). EN CASO DE SER EXTRANJERO, DOCUMENTO EN EL QUE SE AUTORICE LA ESTANCIA LEGAL EN EL PAÍS. (VISA, FM2, FM3).</p>	SI	(1)	
<p>ORIGINAL DEL VISTO BUENO DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, BOMBEROS Y MEDIO AMBIENTE.</p>	SI	(1)	
<p>DICTAMEN DE VIABILIDAD EMITIDO POR LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, BOMBEROS Y MEDIO AMBIENTE, PARA GIROS CON VENTA DE BEBIDA ALCOHÓLICA EN BOTELLA CERRADA Y AL COPEO.</p>	SI	(1)	
<p>PROGRAMA ESPECÍFICO DE PROTECCIÓN CIVIL, EN CD, VIGENTE DE CONFORMIDAD CON LA NTE-001- CGPC-2016. ELABORADO POR UN CONSULTOR EXTERNO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, EN EL ESTADO DE MÉXICO, CON REGISTRO VIGENTE Y DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL.</p>	SI	(1)	
<p>INSCRIPCIÓN AL RFC O CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL.</p>	SI	(1)	
<p>PAGO DE DERECHOS DE ALCOHOL DEL AÑO VIGENTE CONFORME AL CÓD. FIN. EN SU CASO.</p>	SI	(1)	
<p>DICTAMEN DE GIRO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 20 BIS, 20 TER, 66, 67 Y 85 LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO O EN SU CASO PRESENTAR EL DUF PERMANENTE.</p>	SI	(1)	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	INGRESO DE SOLICITUD A VENTANILLA ÚNICA CON LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 DÍAS HÁBILES		
COSTO:	<p><b>LAS UNIDADES ECONÓMICAS CON VENTA DE ALCOHOL PARA CONSUMO INMEDIATO DEBERAN CÚBRIRSE CON EL REFRENDO PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS</b></p>	ART. 159 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS VIGENTE	

FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	SUBTESORERÍA DE INGRESOS							
OTRAS ALTERNATIVAS:	TRANSFERENCIA, CHEQUE CERTIFICADO							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS INDISPENSABLES, TAMBIEN SE DEBERÁN DE CUBRIR OBLIGACIONES PARA OPERACIÓN DEL NEGOCIO							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							

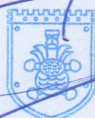
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO				EL DEPARTAMENTO DE VENTANILLA UNICA			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				LIC. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMÍREZ			
DOMICILIO:		CALLE:		GENERAL LUIS CERÓN		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:		LOS REYES ACAQUILPAN		MUNICIPIO:		LA PAZ	
C.P.:		56400		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES 9:00 AM A 14:00 PM	
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
N/A		N/A		N/A		N/A	
						CORREO ELECTRÓNICO:	
						d.desarrolloeconomico@losreyeslapaz.gob.mx	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:		N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:		CALLE:		N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:		N/A		MUNICIPIO:		N/A	
C.P.:		N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A	
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
N/A		N/A		N/A		N/A	
						CORREO ELECTRÓNICO:	
						N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A					
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿CUÁNDO SE REALIZA EL REFRENDO?					
RESPUESTA:		DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL AÑO FISCAL					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿QUÉ ES UNA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE MEDIANO IMPACTO?					
RESPUESTA:		ES LA AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA OPERAR ESTABLECIMIENTOS QUE GENERAN UN NIVEL MODERADO DE RIESGO, AFLUENCIA, RUIDO O USO DE MAQUINARIA, PERO SIN LLEGAR A SER ALTAMENTE PELIGROSOS.					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿QUÉ ES UNA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE ALTO IMPACTO?					
RESPUESTA:		ES LA AUTORIZACIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS CUYAS ACTIVIDADES REPRESENTAN MAYOR RIESGO; ALTO FLUJO DE PERSONAS, IMPACTO URBANO, USO DE COMBUSTIBLES, RUIDO, CONTAMINACIÓN O VENTA DE ALCOHOL.					
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
N/A							

DIRECCIÓN DE  
DESARROLLO ECONÓMICO

ELABORÓ:

VISTO BUENO:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:



H. AYUNTAMIENTO  
DE LA PAZ  
2025 - 2027

\_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_